

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 053 – 22

Noviembre 18 de 2022

Por la cual se establece el valor de los Derechos Pecuniarios que rigen en la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2023

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Seccional Bucaramanga, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 30 de 1992 (diciembre 28), establece en su Artículo 122 y Parágrafo 1°, que las Instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los Derechos Pecuniarios;
- b) Que la Jefe del Departamento Financiero, presentó a consideración del Comité Administrativo Financiero de la Seccional, en sesión de los días 18 y 22 de agosto (Acta No. 006 – 22) y 31 de octubre de 2022 (Acta No. 008 – 22), la propuesta de incremento de los Derechos Pecuniarios para el año 2023 y este Consejo dio su aval;
- c) Que corresponde al Rector Seccional determinar las medidas necesarias para la buena marcha de la institución y entre ellas, divulgar entre la comunidad Universitaria el valor de los Derechos Pecuniarios para el año 2023;

RESUELVE:

Artículo 1º Fijar el valor de los Derechos Pecuniarios de la UPB Seccional Bucaramanga, que rigen a partir del primero (1o.) de enero del año dos mil veintitrés (2023), así;

DERECHOS ACADÉMICOS	Valor en \$
Curso Preparatorio (Facultad de derecho)	1.241.200
Servicios Académicos	77.200
Derechos de Grado de Pregrado y Posgrado	880.400

EXÁMENES	Valor en \$
Exámenes Supletorios	120.200
Exámenes de Suficiencia (pregrado y posgrado)	442.200
Examen Preparatorio (Facultad de Derecho)	310.200
Examen General de Preparatorios (Facultad de Derecho)	1.551.500

CONSTANCIAS	Valor en \$
Record de Notas del programa	36.300
Certificado de Notas por Semestre	17.500
Contenido Programático por Asignatura	12.300
Contenido Programático por Semestre	47.200
Contenido programático por Programa	400.100
Resumen Contenido Programático por Semestre	12.300
Resumen Contenido Programático por Programa	92.000
Record de Pagos por Concepto de Matrícula durante el programa	36.300
Certificados	17.500

DUPLICADOS	Valor en \$
Duplicado de Diploma	366.000
Copia del Acta de Grado	60.000
Copia de Diploma de: Grado Honorífico, mención de honor, mejor Pruebas Saber Pro y otros conceptos.	60.000
Duplicado del Carnet	17.500

SERVICIOS DEL CENTRO DE LENGUAS	Valor en \$
Curso regular Lengua Extranjera (48 horas) - Pregrado	356.000
Curso intensivo Lengua Extranjera (96 horas) - Pregrado	712.000
Curso presencial o bimodal Lengua Extranjera Formación Avanzada (48 horas)	564.500
Curso remoto Lengua Extranjera Formación Avanzada (48 horas) (A través de plataforma 100% asíncrona)	470.400
Curso Dirigido Lengua Extranjera	3.392.800
Examen de Clasificación Lengua Extranjera - Pregrado	163.600
Examen de Competencia Lengua Extranjera - Formación Avanzada	163.600
Examen Suficiencia de Lengua Extranjera	442.200

SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Valor en \$
Estudio Socio Económico	112.400

PRÁCTICAS EMPRESARIALES - TRABAJO DE GRADO (Requisito de Grado)	Valor en \$
Programa de Administración de Empresas	1.652.800
Programa de Administración de Negocios Internacionales	1.652.800
Programa de Derecho	1.430.200

Artículo 4° Vigencia y derogatoria. La presente Resolución Rectoral rige a partir del nueve (9) de noviembre de 2022 y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en particular la Resolución Rectoral No. 052 - 21.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Floridablanca, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año 2023.



Pbro. **GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES**
Rector Seccional



CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ
Secretario General